

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 19.11.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Cádiz (C/ Isabel la Católica, 8 - 11071 Cádiz), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo, para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Don Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra.

NIF: 31290149-Y.

Ultimo domicilio: Argüelles, 1.

11520 Rota (Cádiz).

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 19.11.01, correspondiente al cultivador Manuel Martín Arroyo Pérez Lastra, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 28 de enero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20.12.01, y referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 20.12.01 y referencia 200100636 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla s/n de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Martín Ruiz, Manuel.

NIF-CIF: 24230402-V.

Ultimo domicilio, para notificaciones, en: C/ Obispo Montero, 35.

18194 Churriana de la Vega (Granada).

Procedimiento: De Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, iniciado en fecha 12.7.01, de referencia 200100636, de la ayuda al Tabaco Campaña 2000/2001.

Sevilla, 5 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, perteneciente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, correspondiente a la campaña de algodón 2000/2001.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Sevilla (Polígono Hytasa, C/ Seda s/n - 41071 Sevilla), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de publicación de este Acuerdo para que formule por escrito las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Interesado: Agrícola Ganadera San Martín, SA.

CIF: A-41051236.

Ultimo domicilio: Avda. Eduardo Dato, 22 - bajo.

41018 Sevilla.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 11.12.01, correspondiente al cultivador Agrícola Ganadera San Martín, SA, perteneciente a la campaña de algodón 2000/2001.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01, y referencia 200100704, de la ayuda al Tabaco 2000/01.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente Reintegro, de fecha 4.12.01 y referencia 200100704 ayuda al tabaco cosecha 2000, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que podrá solicitar copia de la misma en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, ya que la citada Resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía,

sita en calle Tabladilla s/n de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Fernández Muñoz, Francisco Javier.

NIF-CIF: 44273546-H.

Ultimo domicilio, para notificaciones, en: Camino de Purchil Cortijo de las Botijas.  
18004 Granada.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador núm. 188/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución de sanción que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 188/01 incoado contra don Justo Casamayor Castaño, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Virgen de los Reyes núm. 7 de Carmona (Sevilla), se advierte al mismo que tiene un plazo de un mes, desde el siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 135 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. 231/01.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 231/01 incoado contra don Angel Luis Oliver Sánchez y don José Manuel Oliver Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pensamiento núm. 8 de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte a los mismos que tienen un plazo de un mes, desde el siguiente a la presente publicación, para formular recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud y para proponer las pruebas que en defensa de sus derechos entiendan convenientes, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 114 y el art. 135 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, que regula el Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de iniciación del expediente sancionador núm. 19/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente sancionador núm. 19/02 incoado contra don Angel Luis Oliver Sánchez y don José Manuel Oliver Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en C/ Pensamiento núm. 8 de Valencina de la Concepción (Sevilla), se advierte a los mismos que tienen un plazo de quince días, desde el siguiente a la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas y para proponer las pruebas que en defensa de sus derechos entiendan convenientes, así como para ver el expediente en la C/ Luis Montoto núm. 87, de conformidad con el art. 135 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre) o Reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. expediente: 043/01.

Interesado: Encarnación Alvaro Royuela.

DNI: 38.352.000-Y.

Ultimo domicilio: C/ Brasil núm. 2. Urbanización Los Pinillos (18191 Pinos Genil. Granada).

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 416,80 euros (69.349 pesetas).

Sevilla, 20 de febrero de 2002.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.